

- [Home \(http://www.alainpuyo.com\)](http://www.alainpuyo.com)
- [Curriculum \(http://www.alainpuyo.com/curriculum/\)](http://www.alainpuyo.com/curriculum/)
- [Aviso Legal \(http://www.alainpuyo.com/aviso-legal/\)](http://www.alainpuyo.com/aviso-legal/)
- [Contacto \(http://www.alainpuyo.com/contacto/\)](http://www.alainpuyo.com/contacto/)
- [Video Alfarisk \(http://www.alainpuyo.com/video-alfarisk/\)](http://www.alainpuyo.com/video-alfarisk/)
- [\(http://www.alainpuyo.com/feed/\)](http://www.alainpuyo.com/feed/)



<http://www.alainpuyo.com>



Blog de seguros por Alain Puyo Alfarisk

Seguros Alfarisk : blog de seguros , blog seguros responsabilidad civil , informacion de seguros , información sobre seguros actualizada por Alain Puyo Alfarisk

Enviar consulta

Mi objetivo es ofrecer un punto de encuentro y reflexión sobre el mundo de los seguros a sus principales participantes; clientes, compañías y corredores. Compartir con nuestros colegas los corredores una reflexión sobre el futuro de nuestro sector, trasladar a las compañías las necesidades de nuestros clientes y explicar al cliente final, el conjunto de riesgos a los que se enfrenta, ofreciendo las respuestas aseguradoras que existen.



[5 \(http://www.alainpuyo.com/anteproyecto-de-ley-de-contrato-de-seguro-ii/#comments\)](http://www.alainpuyo.com/anteproyecto-de-ley-de-contrato-de-seguro-ii/#comments)

[ANTEPROYECTO DE LEY DE CONTRATO DE SEGURO \(II\)](http://www.alainpuyo.com/anteproyecto-de-ley-de-contrato-de-seguro-ii/)
(http://www.alainpuyo.com/anteproyecto-de-ley-de-contrato-de-seguro-ii/)

Viernes, Enero 28th, 2011 | [General \(http://www.alainpuyo.com/category/general/\)](http://www.alainpuyo.com/category/general/) | admin

Ayer participe en una interesante jornada organizada por INESE en la materia.

Se volvió a criticar duramente la redacción del art 4.4 al incluir la obligatoriedad de aceptación de las exclusiones además de las cláusulas limitativas y todo ello por escrito. En ese sentido un rayo de esperanza aportado por el Secretario General Técnico del Mº de Justicia, D. Santiago Hurtado, que daría cabida al uso de las tecnologías a distancia, aunque habrá que ver como se plasma exactamente esto.

Por cierto que uno de los ponentes cuantifico el coste de emisión y envío de pólizas en papel en 200.000.000 €, un 2,4% de los gastos de producción ¿da que pensar, no?.

También positivo la actitud generalizada de rechazo al 5.2 que declara nulas las cláusulas que cubran sanciones penales o administrativas. Creía que estaba solo en esta batalla, pero no, el sentimiento es generalizado, si no se matiza que quedan excluidas las producidas con dolo.

Por último destacar el ataque frontal al 19.2 y 3, que establece la obligatoriedad por parte de la compañía de en el plazo de dos meses de presentar o bien una oferta motivada de indemnización que contendrá los documentos e informes de que disponga o bien una respuesta motivada de rechazo.

Hay ejemplos de "cajón" como el caso de un siniestro de vida, parece de poco sentido motivar que se indemniza X por el fallecimiento de una persona. En muchos otros casos, temas de hogar / autos / comercios, los plazos reales en general son mucho más cortos, dada la intervención de asistencia en muchos casos, lo cual obviaría esta obligatoriedad.

Hay ejemplos en sentido contrario, el incendio de la Torre Windsor o el reciente de Leroy Merlin, difícilmente se podrá determinar exactamente las cuantías indemnizables en solo dos meses. O más complicado todavía, cuando se dé concurrencia de seguros, por ejemplo un inválido en una obra, en donde intervendrán los del promotor, constructor, dirección facultativa, prevención de riesgos laborales, etc. ¿Cuánto corresponde asumir a cada parte? ¿Qué ocurre si no hay acuerdo?.

Ciertamente tal y como está redactado no parece compatible con la praxis real de mercado, pero el trasfondo no es malo. Lo que parece buscarse es evitar es: esto es así, porque lo digo yo, que se da con demasiada frecuencia por parte de bastantes tramitadores. Es que el perito ha dicho..., es que yo creo..., es que a mí me parece....No, eso no vale. Mire, le pago esto y esto y esto, en base a estos criterios, o no le pago nada, por art. XY del condicionado + art. YR de la Ley de Contrato de Seguro + el 1.000 del Código de Comercio o lo que sea.

Claro que eso es darle argumentos a la otra parte para poder responder ante instancias distintas, defensor, DGS, arbitraje o judicial, que es lo que no les apetece a las compañías, porque ya habrán levantado sus cartas sin posibilidad de cambiarlas, demorando el cierre de siniestros en un sentido u otro.

En resumen, de acuerdo que la actual redacción necesita mejorar mucho, pero la idea no debe desaparecer, a cambio el cliente ha perdido la facultad de reclamar el mínimo de indemnización exigible transcurridos 40 días (contemplado en la ley actual) y los intereses por mora injustificada del asegurador que hasta ahora es del 20%, y se ha bajado al interés legal del dinero + 50% y si pasan más de dos años dos veces y medio el interés legal del dinero, bastante más reducido que el 20% vigente.

Me gusta

A 97 personas les gusta esto. Sé el primero de tus amigos.



5 comentarios to 'ANTEPROYECTO DE LEY DE CONTRATO DE SEGURO (II)'

ALBERTO



16 Junio 2011

NI UNA SOLA FRASE SOBRE LA DESAPARICION DE LA FIGURA DEL PERITO DE SEGUROS EN EL ANTEPROYECTO DE LEY.

ES LAMENTABLE LA INDEFENSION QUE QUEDA EL ASEGURADO.

POR MUCHOS O POCOS PLAZOS QUE SE PUEDA ACORTAR LA FAMOSA OFERTA MOTIVADA.

ESTA CLARO QUE LA PERITACION DE SEGUROS ,LO MAS IMPORTANTE, A MI ENTENDER

CUANDO SE RESUELVE UN CONTRATO DE SEGUROS NO QUEDA CONTEMPLADO

admin



17 Junio 2011

Completamente de acuerdo. De todas formas, poco probable ue salga el actua Ante Proyecto tal y como está, hay que seguir presionando para corregir este error.

alber



6 Octubre 2011

He leído en algunas webs que en el anteproyecto de ley, en su articulo 23 se habla de que para avisar a una compañía de seguros de la no renovación de la póliza, simplemente hace falta un mes de antelación en lugar de 2 como marcaba la ley. Alguien me puede responder?

Gracias

Un saludo

admin



7 Octubre 2011

Si, pero tiene poca trascendencia ahora, puesto que el Ante Proyecto queda anulado ante el cierre de la legislatura.

alber



7 Octubre 2011

Entonces entiendo, que debido al cierre de legislatura y al posible cambio de gobierno, el anteproyecto queda parado por lo tanto también el proyecto y por supuesto la Ley.

Gracias, muy amable!

Deja un comentario

Nombre **requerido**

Mail (no será publicado) **requerido**

URL

Comentario

Enviar comentario

Avisarme via e-mail de nuevos comentarios en este artículo.

[Back to top \(#posts\)](#)

Video Corporativo Alfarisk



[\(http://www.alainpuyo.com/video-alfarisk/\)](http://www.alainpuyo.com/video-alfarisk/)

Búscanos en Facebook

facebook

 **Responsabilidad Civil**

Me gusta

 **Responsabilidad Civil**

 **902 022924**

SEGUROS PARA EMPI

Plug-in social de Facebook

Enlaces

- [Alfarisk Facebook \(http://www.facebook.com/alfarisk\)](http://www.facebook.com/alfarisk)
- [Alfarisk Seguros \(http://www.alfarisk.es/\)](http://www.alfarisk.es/)
- [RC Administradores Concursales \(http://www.segurosadministradoresconcursoales.es/\)](http://www.segurosadministradoresconcursoales.es/)
- [Seguro de Resp. Civil \(http://www.seguosrc.es/\)](http://www.seguosrc.es/)
- [Seguro LOPD \(http://www.seguolopd.es/\)](http://www.seguolopd.es/)
- [Seguro para Consultorías \(http://www.seguosrc.es/\)](http://www.seguosrc.es/)
- [Seguro RC para Médicos \(http://www.responsabilidadcivilmedica.es/\)](http://www.responsabilidadcivilmedica.es/)
- [Seguro Terapias Alternativas \(http://www.seguosterapiasalternativas.es/\)](http://www.seguosterapiasalternativas.es/)

- [Seguros Construcción \(http://www.alfaconstruccion.es/\)](http://www.alfaconstruccion.es/)
- [Seguros Credito \(http://www.seguroscredito.es/\)](http://www.seguroscredito.es/)
- [Seguros Informática \(http://www.segurosinformatica.es/\)](http://www.segurosinformatica.es/)
- [Seguros para Bloggers \(http://www.segurosparabloggers.es/\)](http://www.segurosparabloggers.es/)
- [Seguros Publicidad \(http://www.publicidadsegura.com/\)](http://www.publicidadsegura.com/)

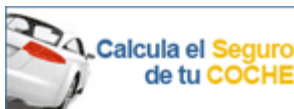
Otros enlaces

- [Buscador Espainfo \(http://www.espainfo.es\)](http://www.espainfo.es/)

Recomendados

- [Biurunconsulting \(http://www.biurunconsulting.wordpress.com\)](http://www.biurunconsulting.wordpress.com/)
- [Blog del Seguro \(http://www.blogdelseguro.com\)](http://www.blogdelseguro.com/)
- [Comunidad Financiera \(http://www.rankia.com/blog/yo-corredor-seguros/\)](http://www.rankia.com/blog/yo-corredor-seguros/)
- [El Blog de Ángel del Amo \(http://segurosmediadores.com/\)](http://segurosmediadores.com/)
- [El Blog de Enrique Dans \(http://www.enriquedans.com/\)](http://www.enriquedans.com/)
- [Impresiones del seguro \(http://www.rankia.com/blog/impresionesdelseguro/\)](http://www.rankia.com/blog/impresionesdelseguro/)
- [Inese.es \(http://www.inese.es/blog\)](http://www.inese.es/blog/)
- [Rafsite's Weblog \(http://rafsite.wordpress.com/\)](http://rafsite.wordpress.com/)
- [Rankia Blog \(http://www.rankia.com/blog/seguros/\)](http://www.rankia.com/blog/seguros/)

Calcula el Seguro de tu Coche



<http://www.alfarisk.es/tarificador-coche.htm>

Publicidad

Páginas

- [Aviso Legal \(http://www.alainpuyo.com/aviso-legal/\)](http://www.alainpuyo.com/aviso-legal/)
- [Contacto \(http://www.alainpuyo.com/contacto/\)](http://www.alainpuyo.com/contacto/)
- [Curriculum \(http://www.alainpuyo.com/curriculum/\)](http://www.alainpuyo.com/curriculum/)
- [Video Alfarisk \(http://www.alainpuyo.com/video-alfarisk/\)](http://www.alainpuyo.com/video-alfarisk/)

Archivos

- [Mayo de 2012 \(http://www.alainpuyo.com/2012/05/\)](http://www.alainpuyo.com/2012/05/)
- [Abril de 2012 \(http://www.alainpuyo.com/2012/04/\)](http://www.alainpuyo.com/2012/04/)
- [Marzo de 2012 \(http://www.alainpuyo.com/2012/03/\)](http://www.alainpuyo.com/2012/03/)
- [Febrero de 2012 \(http://www.alainpuyo.com/2012/02/\)](http://www.alainpuyo.com/2012/02/)
- [Enero de 2012 \(http://www.alainpuyo.com/2012/01/\)](http://www.alainpuyo.com/2012/01/)
- [Diciembre de 2011 \(http://www.alainpuyo.com/2011/12/\)](http://www.alainpuyo.com/2011/12/)
- [Noviembre de 2011 \(http://www.alainpuyo.com/2011/11/\)](http://www.alainpuyo.com/2011/11/)
- [Octubre de 2011 \(http://www.alainpuyo.com/2011/10/\)](http://www.alainpuyo.com/2011/10/)
- [Septiembre de 2011 \(http://www.alainpuyo.com/2011/09/\)](http://www.alainpuyo.com/2011/09/)
- [Agosto de 2011 \(http://www.alainpuyo.com/2011/08/\)](http://www.alainpuyo.com/2011/08/)
- [Julio de 2011 \(http://www.alainpuyo.com/2011/07/\)](http://www.alainpuyo.com/2011/07/)
- [Junio de 2011 \(http://www.alainpuyo.com/2011/06/\)](http://www.alainpuyo.com/2011/06/)
- [Mayo de 2011 \(http://www.alainpuyo.com/2011/05/\)](http://www.alainpuyo.com/2011/05/)

- [Abril de 2011 \(http://www.alainpuyo.com/2011/04/\)](http://www.alainpuyo.com/2011/04/)
- [Marzo de 2011 \(http://www.alainpuyo.com/2011/03/\)](http://www.alainpuyo.com/2011/03/)
- [Febrero de 2011 \(http://www.alainpuyo.com/2011/02/\)](http://www.alainpuyo.com/2011/02/)
- [Enero de 2011 \(http://www.alainpuyo.com/2011/01/\)](http://www.alainpuyo.com/2011/01/)
- [Diciembre de 2010 \(http://www.alainpuyo.com/2010/12/\)](http://www.alainpuyo.com/2010/12/)
- [Noviembre de 2010 \(http://www.alainpuyo.com/2010/11/\)](http://www.alainpuyo.com/2010/11/)
- [Octubre de 2010 \(http://www.alainpuyo.com/2010/10/\)](http://www.alainpuyo.com/2010/10/)
- [Septiembre de 2010 \(http://www.alainpuyo.com/2010/09/\)](http://www.alainpuyo.com/2010/09/)
- [Agosto de 2010 \(http://www.alainpuyo.com/2010/08/\)](http://www.alainpuyo.com/2010/08/)
- [Julio de 2010 \(http://www.alainpuyo.com/2010/07/\)](http://www.alainpuyo.com/2010/07/)
- [Junio de 2010 \(http://www.alainpuyo.com/2010/06/\)](http://www.alainpuyo.com/2010/06/)
- [Mayo de 2010 \(http://www.alainpuyo.com/2010/05/\)](http://www.alainpuyo.com/2010/05/)
- [Abril de 2010 \(http://www.alainpuyo.com/2010/04/\)](http://www.alainpuyo.com/2010/04/)
- [Marzo de 2010 \(http://www.alainpuyo.com/2010/03/\)](http://www.alainpuyo.com/2010/03/)
- [Febrero de 2010 \(http://www.alainpuyo.com/2010/02/\)](http://www.alainpuyo.com/2010/02/)
- [Enero de 2010 \(http://www.alainpuyo.com/2010/01/\)](http://www.alainpuyo.com/2010/01/)
- [Diciembre de 2009 \(http://www.alainpuyo.com/2009/12/\)](http://www.alainpuyo.com/2009/12/)
- [Noviembre de 2009 \(http://www.alainpuyo.com/2009/11/\)](http://www.alainpuyo.com/2009/11/)
- [Octubre de 2009 \(http://www.alainpuyo.com/2009/10/\)](http://www.alainpuyo.com/2009/10/)
- [Septiembre de 2009 \(http://www.alainpuyo.com/2009/09/\)](http://www.alainpuyo.com/2009/09/)
- [Agosto de 2009 \(http://www.alainpuyo.com/2009/08/\)](http://www.alainpuyo.com/2009/08/)
- [Julio de 2009 \(http://www.alainpuyo.com/2009/07/\)](http://www.alainpuyo.com/2009/07/)
- [Junio de 2009 \(http://www.alainpuyo.com/2009/06/\)](http://www.alainpuyo.com/2009/06/)
- [Mayo de 2009 \(http://www.alainpuyo.com/2009/05/\)](http://www.alainpuyo.com/2009/05/)
- [Abril de 2009 \(http://www.alainpuyo.com/2009/04/\)](http://www.alainpuyo.com/2009/04/)
- [Marzo de 2009 \(http://www.alainpuyo.com/2009/03/\)](http://www.alainpuyo.com/2009/03/)
- [Febrero de 2009 \(http://www.alainpuyo.com/2009/02/\)](http://www.alainpuyo.com/2009/02/)
- [Enero de 2009 \(http://www.alainpuyo.com/2009/01/\)](http://www.alainpuyo.com/2009/01/)

Categorías

- [General \(http://www.alainpuyo.com/category/general/\)](http://www.alainpuyo.com/category/general/)

Suscripción

Escribe tu Email:

[Leer Política de privacidad \(http://www.alainpuyo.com/aviso-legal/\)](http://www.alainpuyo.com/aviso-legal/)

Enviar

<https://www.confianzaonline.es/empresas/alfarisk.htm>

[www.alfarisk.es \(http://www.alfarisk.es\)](http://www.alfarisk.es)

